

ORDEN DE COMPRA No. 121426

Emilenny Mosquera Palacios, Gestor I, en mi calidad Supervisor de la Orden de Compra No. 121426 en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP		N/A	
Contrato No.:	121426	Fecha de suscripción:	1/12/2023
Objeto:	Adquisición de pólizas SOAT para los vehículos del parque automotor de la DIAN		
Contratista:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS		
NIT o CC contratista	860.002.400-2		
Valor final del contrato:			\$191.602.724
Plazo de ejecución del contrato:	Veinticinco (25) días	Fecha de acta inicio:	6/12/2023
		Fecha de terminación:	31/12/2023
Plazo cláusula de supervivencia:	No aplica	Fecha inicio¹:	No aplica
		Fecha de terminación:	No aplica

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Nivel Central	Emilenny Mosquera Palacios	Gestor I	6/12/2023	Hasta la fecha

2. Estado de la(s) garantía(s):

No aplica.

3. Estado del contrato:

El contrato fue liquidado bilateralmente.

4. Constancia de cierre del Expediente contractual:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

- (i) la fecha se encuentra vencidos los términos de las garantías de calidad del servicio prestado. N/A

¹ Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

- (ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.
- (iii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.
- (iv) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente de la Orden de Compra No. 121426 suscrito con LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS NIT 860.002.400-2 y la **UAE-DIAN**, que debe ser publicada en SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en Bogotá a los 1/12/2025

 Emileny Mosquera Palacios Gestor II – Coordinación de Servicios Generales Supervisor ²	
---	--

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	16/08/2024	07/01/2025	Versión Inicial
2	08/01/2025		Cambia el nombre del formato. Cambió el nombre del numeral 4, de “Constancia de cierre del Expediente contractual” por “Estado Financiero”. Se adicionan nuevos criterios a seguir para los contratos que no se liquidaron debiéndose liquidar (numerales del 4 al 8).

² Supervisión asignada mediante oficio No. 100151189 de 06/12/2023 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN.

Elaboró:	Jhonn Wilson Torres Peña Sylvia Juliana Pineda Sánchez Nelsy Viviana Díaz Mondragón Elaboración técnica	Inspector III Gestor III Analista III	Subdirección de Compras y Contratos
	Sandra Patricia Burgos Chaquer Elaboración Metodológica	Inspector I	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos